ACTA DE JUNTA GENERAL, EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA NERPETERI S. A., CELEBRADA EN GUAYAQUIL, EL 31 DE MARZO DEL 2.015.

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta y un días del mes de marzo del año dos mil quince, siendo las 9h00, en las oficinas de la compañía **NERPETERI S. A.,** situadas en: Primero de Mayo Nº 420 y José de Antepara Piso 1 Oficina 1, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **NERPETERI S. A.,** de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Codificación de la Ley de Compañías vigente. Preside la sesión Ad-Hoc el Abg. Guido Andrés Ferretti Trujillo, y actúa de Secretaria, la Sra. Margarita de los Ángeles Gutiérrez León, quien ejerce el cargo de Gerente General de la compañía **NERPETERI S. A.** El Presidente de la sesión dispone que la Secretaria de la Junta cumpla con lo dispuesto en los artículos octavo y noveno del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas y proceda a dar lectura a la lista de asistentes. Acto seguido la Secretaria de la Junta forma el expediente del que habla el artículo veintisiete del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas, abriéndolo con la lista de asistentes, la constancia de las acciones que representan, el valor pagado por cada una de ellas y los votos que le corresponden, resultando que asisten los siguientes accionistas: **1)** CORPBLUESA S.A. , de nacionalidad Ecuatoriana, con RUC No. 0992581360001, por sus propios derechos, propietario de 320 Acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un valor de US$ US$1,00 las mismas que han sido pagadas en su totalidad. Representada legalmente por el Ing. Com. Jaime Alfonso Vernaza Echanique con C.I 0907474340 quien ejerce las funciones de Gerente General; **2)** DAMAVAR C. LTDA. , de nacionalidad Ecuatoriana, con RUC No. 0992387734001, por sus propios derechos, propietaria de 1 Acción ordinaria, nominativa e indivisible de un valor de US$ 1,00 la misma que ha sido pagada en su totalidad. Representada legalmente por la Ing. Dorys Elisa Cruz Sandoya con C.I 091667859 quien ejerce las funciones de Gerente General; **3)** FORTISUR S.A., de nacionalidad Ecuatoriana, con RUC No. 0992185015001, por sus propios derechos, propietaria de 240 Acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un valor de US$1,00 las mismas que han sido pagadas en su totalidad. . Representada legalmente por el Sr. Juan José Pons Cruz con C.I 0908906472 quien ejerce las funciones de Gerente General; y **4)** Abg. Guido Andrés Ferretti Trujillo, de nacionalidad ecuatoriana, con C. I. No. 0912513363, propietario de 239 Acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de US$1,00, las mismas que han sido pagadas en su totalidad.

Los accionistas asistentes representan la totalidad del capital social y suscrito de la compañía **NERPETERI S. A.,** el mismo que asciende a la suma de US$ 800,00 (Ochocientos 00/100 dólares

de los Estados Unidos de América), representado por Ochocientas Acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un valor nominal de US$1,00 cada una, el mismo que se encuentra pagado en su totalidad. Cada acción da derecho a voto en proporción a su valor pagado.

Comprobado el quórum de instalación, los accionistas asistentes aceptan constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, para tratar los siguientes puntos de orden del día: **Punto Uno;** Conocer y resolver sobre la presentación de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2.014 de la compañía **NERPETERI S. A., y Punto Dos:** Nombrar al Comisario, quien deberá presentar un Informe luego de la revisión de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2.014. Para lo cual el Presidente de la Junta declara legal y formalmente instalada la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas y manifiesta que se debe proceder de inmediato a resolver el punto uno de orden del día, acerca del cual los accionistas han sido debidamente informados. La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, luego de escuchar la exposición, solicita la palabra a la Sra. Margarita de los Ángeles Gutiérrez León , quien ejerce el cargo de Gerente General de la compañía **NERPETERI S. A.**; para manifestar que, de acuerdo a la normativa societaria vigente, la Junta General de Accionistas de la compañía que él representa, tiene la obligación de conocer, resolver y aprobar los Estados Financieros del Ejercicio Económico 2.014, compuestos de: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Flujos de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio, así como sus respectivas Notas; acto seguido solicita la palabra el Abg. Guido Andrés Ferretti Trujillo, quien propone a la Sala revisar dichos Estados Financieros, ante lo cual la Sala, luego de deliberar al respecto, por unanimidad de votos aprueba de forma unánime, Aprobar dichos Estados Financieros correspondientes al Ejercicio Económico 2.014: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Flujos de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio. Acto seguido, el Presidente dispone que por secretaría se de lectura al segundo punto de Orden del día: Nombrar el Comisario para que emita su Informe respecto de los Estados Financieros de la compañía **NERPETERI S. A.**, correspondientes al ejercicio económico 2.014, para lo cual la Sala propone al Economista Johnny Coca Valle, quien encontrándose presente acepta tal distinción, para acto seguido posesionarse del cargo. Así mismo, la Sala solicita a la Sra. Margarita de los Ángeles Gutiérrez León, quien se desempeña como Gerente General de la compañía **NERPETERI S. A.,** proceda a elevar a la página de la Superintendencia de Compañías dichos Estados Financieros de acuerdo a lo acordado en esta sesión. No habiendo otro punto que tratar, el Presidente de la sesión dispone que se conceda un receso para la redacción del Acta. Hecho así, con la asistencia de las mismas personas inicialmente presentes se reinstala la sesión y se da lectura al Acta, la que por ser encontrada

conforme y sin modificaciones que hacerle, es aprobada por unanimidad y para constancia es suscrita por los asistentes, con lo cual el Presidente de la Junta la declara concluida y la levanta a las 11h00 horas.

Abg. Guido Andrés Ferretti Trujillo
PRESIDENTE AD-HOC DE LA SESION
PROPIETARIO DE 239 ACCIONES

Margarita de los Ángeles Gutiérrez León
SECRETARIA DE LA SESION
GERENTE GENERAL

Ing. Com. Jaime Vernaza Echanique
REPRESENTANTE LEGAL
CORPBLUESA S.A.
PROPIETARIA DE 320 ACCIONES

Ing. Dorys Elisa Cruz Sandoya
REPRESENTANTE LEGAL
DAMAVAR CIA. LTDA.
PROPIETARIA DE 1 ACCION

Juan José Pons Cruz
REPRESENTANTE LEGAL
FORTISUR S.A.
PROPIETARIO DE 240 ACCIONES